



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

DECRETO N.º 20/22

Buenos Aires, 12 de enero de 2022

VISTO: La Ley N° 6.292 (texto consolidado por la Ley N° 6.347), los Decretos Nros. 463/19 y modificatorios, y 480/19, el Expediente Electrónico N° 1269591-GCABA-DGTALMC/22, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 6.292 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Cultura;

Que por Decreto N° 463/19, y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando a la Dirección General de Planificación y Seguimiento bajo la órbita del Ministerio de Cultura;

Que mediante el Decreto N° 480/19, se designó a la señora Magdalena Mariana Suarez (D.N.I. N° 30.655.017, C.U.I.L. N° 27-30655017-4), como Directora General de la Dirección General de Planificación y Seguimiento del Ministerio de Cultura;

Que la mencionada funcionaria presentó su renuncia al cargo aludido, a partir del día 31 de diciembre de 2021;

Que, en consecuencia, el señor Ministro de Cultura, propicia la aceptación de dicha renuncia y la designación de la señora Sabrina Nicole Slauscius (D.N.I. N° 33.980.113, C.U.I.L. N° 23-33980113-4), como Directora General de la Dirección General de Planificación y Seguimiento del Ministerio de Cultura, a partir del día 1° de enero de 2022;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente. Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase, a partir del día 31 de diciembre de 2021, la renuncia presentada por la señora Magdalena Mariana Suarez (D.N.I. N° 30.655.017, C.U.I.L. N° 27-30655017-4), al cargo de Directora General de la Dirección General de Planificación y Seguimiento del Ministerio de Cultura.

Artículo 2°.- Designase, a partir del día 1° de enero de 2022, a la señora Sabrina Nicole Slauscius (D.N.I. N° 33.980.113, C.U.I.L. N° 23-33980113-4), como Directora General de la Dirección General de Planificación y Seguimiento del Ministerio de Cultura.

Artículo 3°.- El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Cultura y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

a las interesadas dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 6.357. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Avogadro - Miguel**